

La entidad, _____
con N.I.F./C.I.F. _____, y domicilio a efecto de notificaciones en

código postal _____, localidad _____
y en su nombre _____
con D.N./N.I.F. _____

AVALA

A _____
con N.I.F./C.I.F. _____, en concepto de garantía del
Solicitado frente al Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, correspondiente a la
deuda:

--

, más los intereses de demora que se generen, más el 25% de ambas
cantidades, en virtud de lo dispuesto en la normativa reguladora de la Hacienda
Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor, ante el
Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, por importe de
Cifras. _____
Letras. _____

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los
requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, con
renuncia expresa del beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer
requerimiento de la Tesorería del Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, con
sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las
Administraciones Públicas y en la normativa reguladora de la Tesorería de las
Entidades locales.

El presente aval tendrá una duración indefinida, y estará en vigor hasta que
las obligaciones garantizadas se extingan por alguna de las formas previstas en
la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

BASTANTEO DE PODERES POR FEDATARIO PÚBLICO